



Acta levantada con motivo de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Jurisdiccional de Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, realizada el día 29 veintinueve de agosto del año 2016 dos mil dieciséis.

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, en el recinto oficial del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, ubicado en Leona Vicario No. 1-H, colonia Yerbabuena, se reunieron los Señores Magistrados Licenciados **GERARDO RAFAEL ARZOLA SILVA, IGNACIO CRUZ PUGA y HÉCTOR RENÉ GARCÍA RUIZ**, y el Secretario General, Licenciado **ALEJANDRO JAVIER MARTÍNEZ MEJÍA**, bajo la Presidencia del segundo de los nombrados, quien los convocó con el fin de celebrar sesión de Pleno de acuerdo a la orden del día que previamente se hizo de su conocimiento, y se anexó a la presente, el que se desahogó en la forma siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- La Presidencia solicita al Secretario General, proceda a pasar lista en orden alfabético de los CC. Magistrados que integran el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

El Secretario General da lectura a cada uno de los nombres de los Magistrados integrantes del mismo.

- Magistrado Arzola Silva Gerardo Rafael
- Magistrado Cruz Puga Ignacio
- Magistrado García Ruiz Héctor René

Segundo.- A continuación, la Presidencia solicita al Secretario General verifique si se reúne el quórum legal para llevar a cabo esta sesión de Pleno.

Acto seguido, el Secretario General informa al Presidente de este Tribunal que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, por encontrarse presentes los Magistrados que lo conforman.

Tercero.- La Presidencia somete a consideración del Pleno el orden del día para su aprobación, instruyendo a la Secretaría General dé lectura y reciba la votación correspondiente de cada uno de los Magistrados.

Enseguida, el Secretario General procede a dar lectura al orden del día y una vez hecho lo anterior, recibió la votación de cada uno de los Magistrados, informando a la Presidencia que fue aprobado el mismo por unanimidad de votos de los Magistrados presentes.



Cuarto.- El Magistrado relator Lic. Ignacio Cruz Puga, da cuenta al Pleno de este Tribunal Electoral, del proyecto de resolución correspondiente al expediente número **TEEG-REV-04/2016 y su acumulado TEEG-REV-05/2016**, relativos a los recursos de revisión instaurados con motivo de la promoción presentada por **Baltasar Zamudio Cortés**, quien se ostenta con el carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del **Partido de la Revolución Democrática** en el Estado de Guanajuato, en contra de los acuerdos **CGIEEG/035/2016 y CGIEEG/040/2016**, emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato de fechas catorce de julio y cinco de agosto de dos mil dieciséis, respectivamente, mediante los cuales se procede a la ejecución material de diversas determinaciones, particularmente las asumidas en los acuerdos **INE/CG1033/2015 e INE/CG142/2016**, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a las ejecutorias dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los recursos de apelación **SUP-RAP-493/2015 y SUP-RAP-15/2016**, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos del instituto político en cita, a los cargos de diputados y ayuntamientos en el proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el estado de Guanajuato.

Enseguida, procede a dar lectura haciendo una relación sucinta de los resultandos, considerandos y puntos resolutivos, del proyecto de resolución antes mencionado. Acto continuo, el ciudadano Lic. **Ignacio Cruz Puga**, en su calidad de Magistrado Presidente de este órgano colegiado, procedió a abrir la discusión de la ponencia mencionada y una vez incorporadas las observaciones, fue aprobada por unanimidad de votos de los Señores Magistrados, ordenándose el engrose de la misma al expediente correspondiente.

Asimismo, el Pleno determinó no convocar a sesión pública, en virtud de no encontrarse en el supuesto que prevé el artículo 16, párrafo primero del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, en razón de que este órgano jurisdiccional es incompetente para conocer y resolver de fondo los asuntos que plantea el promovente, por lo que se estimó necesario formular la presente consulta de competencia a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que, a su consideración, determine lo que en derecho corresponda, en virtud de que los acuerdos aquí impugnados no derivan de resoluciones emitidas por este Tribunal, y por ende, aun cuando la responsable sea una autoridad local, quien se encuentra facultado constitucionalmente para vigilar el adecuado cumplimiento de las sanciones impuestas al accionante por el Instituto Nacional Electoral, no recae en la competencia de este órgano jurisdiccional electoral local.

Enseguida, la Presidencia informa que no hay otro asunto que tratar en esta sesión de Pleno.

Con lo anterior, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, se dio por terminada la Décima Segunda Sesión Ordinaria Jurisdiccional de Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, levantándose la presente



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
DE GUANAJUATO



acta por el Secretario General, que consta de 3 tres fojas, firmándola al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.- **CONSTE.**

Lic. Ignacio Cruz Puga
Magistrado Presidente

Lic. Héctor René García Ruiz
Magistrado

Lic. Gerardo Rafael Arzola Silva
Magistrado

Lic. Alejandro Javier Martínez Mejía
Secretario General



En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, el C. Presidente de Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato convoca a la Décima Segunda Sesión Ordinaria Jurisdiccional de Pleno de este organismo jurisdiccional electoral, la que habrá de celebrarse a las 13:00 trece horas del mismo día, mes y año, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de los CC. Magistrados presentes.
- II. Declaración de quórum legal.
- III. Lectura y aprobación de la orden del día.
- IV. Presentación del proyecto de resolución encomendado al Magistrado de la Primera Ponencia, correspondiente al expediente del Recurso de revisión número **TEEG-REV-04/2016** y su acumulado **TEEG-REV-05/2016**.

Atentamente
Guanajuato, Gto., agosto 29 de 2016

Lic. Ignacio Cruz Puga
Magistrado Presidente